

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LA COLONIA JUÁREZ, CLAVE 15-017, EN LA DEMARCACIÓN CUAHTÉMOC, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE _____ DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO 2019 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LA COLONIA JUÁREZ.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE _____ DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____, DEMARCACIÓN _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, 84, 131, FRACCIÓN VI, 132, PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, 199, 204, 248, 249, 250, 251, 252 Y 253 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL (LEY DE PARTICIPACIÓN) Y EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO 2019 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, EN LA COLONIA JUÁREZ, CLAVE 15-017, EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC (CONVOCATORIA ÚNICA) SE REUNIÓ EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ (CONSEJO CIUDADANO), PARA SELECCIONAR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 DE LA COLONIA JUÁREZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

PRIMERO.- QUE LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____ SOLICITÓ A LA (AL) SECRETARIA/O EJECUTIVA/O PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO **ANEXO ÚNICO** DANDO CUENTA DE QUE ESTABAN PRESENTES _____ INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO, _____ REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y _____ CIUDADANOS, HACIENDO UN TOTAL DE _____ PERSONAS ASISTENTES, A EFECTO DE DAR CUENTA DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CONTÓ CON EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 250 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA, PROCEDIÓ A DECLARAR **ABIERTA LA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO**.-----

EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM REQUERIDO

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE **NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM REQUERIDO**,----- LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA PROCEDIÓ A CONVOCAR AL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO.-----

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO

SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE _____ DE DOS MIL DIECINUEVE, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA EN PRESENCIA DE _____ INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO, _____ REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y _____ CIUDADANOS, HACIENDO UN TOTAL DE _____ PERSONAS ASISTENTES, A EFECTO DE DAR CUENTA DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA INCORPORADA A LA PRESENTE COMO **ANEXO ÚNICO**, PROCEDIÓ A DECLARAR ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 DE LA COLONIA JUÁREZ CLAVE 15-017, EN LA

DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC , EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA. -----

TERCERO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA/AL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O DIERA CUENTA CON EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, DANDO LECTURA AL SIGUIENTE: -----

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA-----

1. APROBACION DEL MECANISMO A MANO ALZADA PARA DEFINIR LA SELECCIÓN DEL O LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA COLONIA REFERIDA EN LOS PUNTOS 2, 3 Y 4 DEL MISMO ORDEN DEL DÍA. (Elegir el o los que se adecuen a los casos concretos) -----
2. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, DE LA COLONIA JUÁREZ DEBIDO A QUE **NO SE CELEBRÓ LA JORNADA ELECTIVA ÚNICA.** -----

AL RESPECTO, SE HACE HINCAPIÉ QUE PARA ESTE SUPUESTO, SE DEBERAN PROPONER CUANDO MENOS DOS PROYECTOS, LOS CUALES CUMPLIRAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: -----

- ESTAR VINCULADOS DIRECTAMENTE CON ALGUNO DE LOS RUBROS GENERALES, TALES COMO: -----
 1. OBRAS Y SERVICIOS;
 2. EQUIPAMIENTO;
 3. INFRAESTRUCTURA URBANA,
 4. PREVENCIÓN DEL DELITO O
 5. LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES; -----
 - ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO 1 (REGISTRO DE PROYECTO ESPECÍFICO). -----
3. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, DE LA COLONIA JUÁREZ EN DONDE **NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS SOMETIDOS A CONSULTA RECIBIERON OPINIÓN ALGUNA.**-----
EN DONDE SE DEBERÁ PONER A CONSIDERACIÓN ENTRE LAS Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, **AL MENOS DOS NUEVOS PROYECTOS**, MISMOS QUE DEBERÁN SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, EN CASO DE PRESENTARSE UN EMPATE ENTRE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS, SE REALIZARÁ UNA SEGUNDA VOTACIÓN ENTRE LOS MISMOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACIÓN: -----

1. REMITIR LOS MISMOS PARA SU DEBIDA DICTAMINACIÓN AL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO EN CUAUHTÉMOC, A TRAVÉS DE LA CABECERA DE DEMARCACIÓN. -----
2. LOS PROYECTOS POR PROPONER DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: -----

ESTAR VINCULADOS DIRECTAMENTE CON ALGUNO DE LOS RUBROS GENERALES, TALES COMO: -----

- OBRAS Y SERVICIOS;
- EQUIPAMIENTO;
- INFRAESTRUCTURA URBANA;
- PREVENCIÓN DEL DELITO; O
- LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES, Y
- ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS FORMATOS 1 (REGISTRO DE PROYECTO ESPECÍFICO). -----

3. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, DE LA COLONIA JUÁREZ EN DONDE **EXISTE EMPATE EN PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS.**

Seleccionar los supuestos aplicables al o a los casos concretos.

CUARTO: LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O POR INSTRUCCIONES DE LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CON DERECHO A VOTO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR unanimidad/mayoría DE VOTOS Y ---- ASBSTENCIONES. -----

POSTERIORMENTE, LA/EL PRESIDENTA/E SOLICITÓ A LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

QUINTO: LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O INFORMÓ QUE EL PUNTO 1. CONSISTE EN LA APROBACION DEL MECANISMO A MANO ALZADA PARA DEFINIR LA SELECCIÓN DEL O LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA COLONIA REFERIDA EN LOS PUNTOS 2, 3 Y 4. (Elegir los que se adecuen a los casos concretos). -----

LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA, SOLICITÓ A LA/EL SECRETARÍA/O EJEJCUTIVO QUE SOMETIERA A APROBACIÓN DICHO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO REQUIRIÓ A LOS CONSEJEROS PRESENTES SU VOTACIÓN ALZANDO LA MANO. ACTO SEGUIDO DIO CUENTA AL PRESIDENTE DE LA VOTACIÓN, LA CUAL RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD/MAYORIA/EMPATADA POR _____ VOTOS/NO APROBADA POR ____ A FAVOR Y ___ EN CONTRA. -----

SEXTO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA, SOLICITÓ A LA/L SECRETARIA/O EJECUTIVA/O DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ---

LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O INFORMÓ QUE EL PUNTO 2. CONSISTE EN LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, DE LA COLONIA JUÁREZ, DONDE **NO SE CELEBRÓ LA JORNADA ELECTIVA ÚNICA.**

AL RESPECTO, SE MENCIONÓ RECORDAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN APROBADO AL RESPECTO. -----

UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIO A SOLICITAR PRESENTARAN SUS PROPUESTAS DE PROYECTOS, RECORDÁNDOLES FUERAN A TRAVÉS DEL FORMATO 1 DE LA CONVOCATORIA ÚNICA, LAS CUALES SE DIO CUENTA QUE FUERON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Proyecto(s)				
#	Nombre	Rubro	Descripción	UBICACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A SOMETERLOS A VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

#	Proyecto		Aprobado por		Sentido de la votación		
	Nombre	Rubro	Unanimidad	Mayoría	Favor	Vs.	Abstenciones
1							
2							
3							
4							

Acta de la sesión extraordinaria del CCD (Casos especiales)

IECM-CCPPJ2020-07

#	Proyecto		Aprobado por		Sentido de la votación		
	Nombre	Rubro	Unanimidad	Mayoría	Favor	Vs.	Abstenciones
5							

(Repetir el procedimiento para las colonias o pueblos que se encuentren en el mismo supuesto) -----
 LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE
 EL/LOS **PROYECTO/S GANADOR/ES** EN LA COLONIA FUE/FUERON EL/LOS QUE A CONTINUACIÓN
 SE DETALLA: -----

Colonia/Pueblo originario		Proyecto		
Nombre	Clave	Rubro	Nombre	Descripción

SÉPTIMA: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA, SOLICITÓ A LA/LA
 SECRETARIA/O EJECUTIVA/O DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----
 LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O INFORMÓ QUE EL PUNTO 3. CONSISTENTE EN SELECCIONAR
 DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 2020, DE LA/S COLONIA/S O PUEBLOS ORIGINARIOS EN DONDE **NINGUNO DE LOS PROYECTOS
 ESPECÍFICOS SOMETIDOS A CONSULTA RECIBIERON OPINIÓN ALGUNA** EN LA COLONIA; AL
 RESPECTO, NUEVAMENTE SE LES MENCIONO RECORDAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 APROBADO AL RESPECTO. -----

UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR PRESENTARAN SUS PROPUESTAS DE
 PROYECTOS, RECORDÁNDOLES FUERAN A TRAVÉS DEL FORMATO IECM-CCPPJ2020-01 DE LA
 CONVOCATORIA ÚNICA; DE LOS CUALES SE DIO CUENTA QUE FUERON LOS QUE A
 CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -----

Proyecto(s)				
#	Nombre	Rubro	Descripción	Ubicación
1				
2				
3				
4				
5				

POSTERIORMENTE, CON BASE EN EL MECANISMO ESTABLECIDO, SE PROCEDIÓ A SOMETERLOS
 A VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO,
 OBTENIENDO LOS RESULTADOS SIGUIENTES: -----

#	Proyecto		Aprobado por		Sentido de la votación		
	Nombre	Rubro	Unanimidad	Mayoría	Favor	Vs.	Abstenciones
1							
2							
3							
4							
5							

LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE
 EL **PROYECTO GANADOR** EN LA COLONIA **JUÁREZ**, CLAVE**15-017** FUE EL QUE A CONTINUACIÓN
 SE DETALLA: -----

Proyecto		
Nombre	Rubro	Descripción

(Repetir el procedimiento para las colonias o pueblos que se encuentren en el mismo supuesto)

1. DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA QUE NOS OCUPA, QUE A LA LETRA DICE: c) EXISTA EMPATE EN PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS, MISMOS QUE SON:-----

Proyecto				Resultados de la Consulta Ciudadana			
Número	Nombre	Rubro	Descripción	Cómputos		Totales	
				SEI	MRO	Número	Letra

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA, ENFATIZÓ QUE EL MECANISMO PARA REALIZAR LOS DESEMPATES SERÍA MEDIANTE VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJERAS Y CONSEJERAS PRESENTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: -----

- NO SE PODRÁN PROPONER NUEVOS PROYECTOS; POR LOS QUE SE PROCEDERÁ A ELEGIR ENTRE LOS PROYECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE Y QUE RESULTARON EMPATADOS EN PRIMER LUGAR. -----

SEXTO: ACTO SEGUIDO, CON BASE EN EL MECANISMO ESTABLECIDO, SE PROCEDIÓ A SOMETERLOS A VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJERAS Y CONEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. JUÁREZ, CLAVE 15-017:-----

Número	Proyecto		Aprobado por		Sentido de la votación		
	Nombre	Rubro	Unanimidad	Mayoría	Favor	Vs.	Abstenciones

LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE LOS **PROYECTOS ELEGIDOS** FUERON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

NÚM.	COLONIA		PROYECTO		
	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	Rubro	Descripción
1					
2					
3					

SÉPTIMO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE SE REMITIRÍA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ CABECERA DE DEMARCACIÓN EN _____, A MÁS TARDAR A LOS _____ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UN ACTA ORIGINAL DE LA MISMA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 EN LA COLONIA JUÁREZ, CLAVE 15-017, ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE SESIÓN, ACOMPAÑADA DEL **ANEXO ÚNICO** (LISTA DE ASISTENCIA). --

CABE SEÑALAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, NO SE REGISTRARON INCIDENTES QUE AFECTARAN EL DESARROLLO DE LA MISMA. -----
AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE _____ DE DOS MIL

Acta de la sesión extraordinaria del CCD (Casos especiales)

IECM-CCPPJ2020-07

DIECINUEVE, SE PROCEDIÓ A ELABORAR LA PRESENTE ACTA, QUE CONSTA DE ____ FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, QUE ESTUVIERON PRESENTES. -----

C.
Presidenta/e

C.
Secretaria/o Ejecutiva/o

C.
Vocal

C.
Vocal

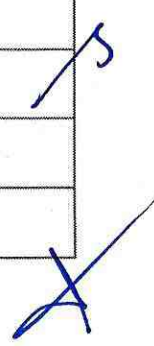
C.
Vocal

C.
Vocal

C.
Vocal

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CCD
(Asociaciones Civiles)

No.	Asociación Civil		Representante Legal	
	Nombre	Clave	Nombre	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				



No.	Asociación Civil		Representante Legal	
	Nombre	Clave	Nombre	Firma
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

Revocación del consentimiento: procederá a partir de que el titular de los datos, exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: unidad.transparencia@iecm.mx

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CCD
(Organizaciones Ciudadanas)

No.	Organización ciudadana		Representante Legal	
	Nombre	Clave	Nombre	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

S
A

No.	Organización ciudadana		Representante Legal	
	Nombre	Clave	Nombre	Firma
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

Revocación del consentimiento: procederá a partir de que el titular de los datos, exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: unidad.transparencia@iecm.mx

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CCD
(Ciudadanía)

No.	Colonia		Nombre	Firma
	Nombre	Clave		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

Revocación del consentimiento: procederá a partir de que el titular de los datos, exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: unidad.transparencia@iecm.mx

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CCD
(Consejeras y Consejeros)

No.	Comité Ciudadano/Consejo del Pueblo		Coordinador/a Interno/a	
	Colonia/Pueblo originario	Clave	Nombre	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

AS
X

No.	Comité Ciudadano/Consejo del Pueblo		Coordinador/a Interno/a	
	Colonia/Pueblo originario	Clave	Nombre	Firma
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

Revocación del consentimiento: procederá a partir de que el titular de los datos, exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: unidad.transparencia@iecm.mx

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx